



## **COMUNICACIÓN DE INFORMACION RELEVANTE**

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA) comunica la siguiente información relevante, al amparo de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores.

Como se informó en las comunicaciones de información relevante remitidas a la CNMV los días 4 y 8 de junio (números de registro CNMV 166.020 y 166.197), las operaciones sometidas a aprobación de la Junta General de Accionistas de la Sociedad bajo el ordinal 10 del orden del día (emisión de obligaciones necesariamente convertibles en acciones clase A de PRISA en un plazo máximo de dos años, para ser suscritas por inversores estratégicos y entidades financieras acreedoras) estaban condicionadas, entre otras, a la obtención de la autorización por parte de los bancos acreedores de PRISA, de las correspondientes modificaciones en sus contratos de préstamo. Asimismo la aprobación de dicha propuesta está condicionada a la aprobación de las propuestas sometidas a la Junta bajo los números 7, 8 y 9 del orden del día y viceversa.

A día de hoy, el banco Agente ha confirmado a PRISA que los bancos acreedores han aprobado ya mediante las mayorías pertinentes las operaciones propuestas, por lo que la condición anterior se entiende cumplida con anterioridad a la celebración de la Junta.

Madrid, 29 de junio de 2012